



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 022 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 099

Fecha (dd/mm/aaaa): 03/11/2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 022 2016 00278 00	Ejecutivo Singular	CLINICA CHICAMOCHA S.A.	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto termina proceso por Pago	02/11/2021		
68001 40 03 022 2019 00712 00	Ejecutivo con Título Prendario	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA FINANCIERA COMULTRASAN	JOSE RICAURTE MEJIA MONSALVE	Auto termina proceso por Pago	02/11/2021		
68001 40 03 022 2020 00498 00	Ejecutivo Singular	VISION FUTURO ORGANISMO COOPERATIVO	GABRIEL GUÑIDO GONZALEZ	Auto termina proceso por Pago	02/11/2021		
68001 40 03 022 2021 00026 00	Ejecutivo Singular	ALIANZA INMOBILIARIA S.A.	DIDIER RAMIREZ ARIAS	Auto termina proceso por Pago	02/11/2021		
68001 40 03 022 2021 00532 00	Extrajudicial	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JAVIER QUINTANILLA ARDILA	Auto admite demanda Garantia Mobiliaria- Ordena Aprehension y Entrega.	02/11/2021		
68001 40 03 022 2021 00544 00	Ejecutivo Singular	SERVICIOS EDUCATIVOS GLOBALES E INTEGRALES SAN PAULO S.A.S	ALICIA MORALES SALGADO	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/11/2021		
68001 40 03 022 2021 00544 00	Ejecutivo Singular	SERVICIOS EDUCATIVOS GLOBALES E INTEGRALES SAN PAULO S.A.S	ALICIA MORALES SALGADO	Auto decreta medida cautelar	02/11/2021	2	
68001 40 03 022 2021 00578 00	Ejecutivo Singular	SLENDY TATIANA ARIZA ANTOLINEZ	JAIDY CAROLINA CELIS MOLANO	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/11/2021		
68001 40 03 022 2021 00578 00	Ejecutivo Singular	SLENDY TATIANA ARIZA ANTOLINEZ	JAIDY CAROLINA CELIS MOLANO	Auto decreta medida cautelar	02/11/2021	2	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/11/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

SILVIA RENATA ROSALES HERRERA
SECRETARIO